

### Cálculo de Aplicación de Penalidad

1. Contratista: SERVICIOS POSTALES DEL PERÚ.
2. Mediante Contrato N° 00026-2015/Osiptel proveniente de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2015/Osiptel derivada del Concurso Público N° 002-2015/Osiptel, se ejecuta la "Contratación del Servicio de Mensajería Local, Nacional e Internacional y Servicio Motorizado", por un monto ascendente a S/ 760,896.000 (Setecientos Sesenta Mil Ochocientos Noventa y Seis y 000/100 Nuevos soles).
3. Mediante Addenda N° 01 al Contrato N° 00026-2015/Osiptel, se formalizó la realización de prestaciones adicionales al Contrato, a fin de realizar la segunda visita de notificación, requerida por el Trasu.
4. Periodo de prestación de servicio: **Meses de Febrero 2017.**
5. Con fecha 21 de marzo del 2017, con formato de conformidad de servicio la Secretaria Técnica Adjunta del TRASU informó sobre los atrasos del servicio de notificación y devolución de cargos del servicio de mensajería, facturados en el mes de febrero.

Secretaría Técnica adjunta del Trasu – Enero	Envíos	Días de Retraso
Notificación local Rural	1	27
Notificación nacional rural	11	71
Devolución de cargo local rural	1	26
Devolución de cargo nacional rural	11	142
	<b>24</b>	<b>266</b>

Secretaría Técnica adjunta del Trasu - Febrero	Envíos	Días de Retraso
Notificación local Rural	4	4
Notificación nacional rural	2	60
Devolución de cargo local rural	4	5
Devolución de cargo nacional rural	2	83
	<b>12</b>	<b>152</b>



6. Según Memorando N° 00016-GAF/AD/2016 de fecha 20 de marzo de 2017, la Coordinadora de Administración Documentaria informó los atrasos en la recepción de documentos y cargos nacionales y locales en el mes de enero y febrero.



Servicio Administración Documentaria (Enero)	Envíos	Días de retraso
Local	37	232
Nacional	22	258
	<b>59</b>	<b>490</b>

Servicio Administración Documentaria (Febrero)	Envíos	Días de retraso
Local	169	525
Nacional	55	252
	<b>224</b>	<b>777</b>

Otras Penalidades:

Otras Penalidades: Por Pérdida o Robo de Documentos – Enero y Febrero 2017 (Al 10/03/2017)			
2017	N° Notas Informativas		Total
Mes	Local	Nacional	
Enero	2	0	2
Febrero	0	1	1
			<b>3</b>

7. Cálculo de penalidad por mora.

Servicio de mensajería a nivel local y nacional, monto facturado: se aplicó la fórmula:

Fórmula:  $0.10 \times \text{Monto del Contrato}$

.....  
F x Plazo en Días

Secretaría Técnica Adjunta del TRASU - Enero	Envíos	Días de retraso	Penalidad diaria	Monto de penalidad
Notificación local Rural	1	27	0.6075	S/ 16.40
Notificación nacional rural	11	71	0.4656	S/ 33.06
Devolución de cargo local rural	1	26	0.6075	S/ 15.80
Devolución de cargo nacional rural	11	142	0.4656	S/ 66.12
	<b>24</b>	<b>266</b>		<b>S/ 131.38</b>

Secretaría Técnica Adjunta del TRASU - Febrero	Envíos	Días de retraso	Penalidad diaria	Monto de penalidad
Notificación local Rural	4	4	0.6075	S/ 2.43
Notificación nacional rural	2	60	0.4656	S/ 27.94
Devolución de cargo local rural	4	5	0.6075	S/ 3.04



Devolución de cargo nacional rural	2	83	0.4656	S/ 38.64
	12	152		S/ 72.05

Servicio de Administración Documentaria (Enero)	Envíos	Días de retraso	Penalidad diaria	Monto de penalidad
Local	37	232	S/ 0.2656	S/ 61.62
Nacional	22	258	S/ 0.1953	S/ 50.39
	59	490		S/ 112.01

Servicio de Administración Documentaria (Febrero)	Envíos	Días de retraso	Penalidad diaria	Monto de penalidad
Local	169	525	S/ 0.2656	S/ 139.44
Nacional	55	252	S/ 0.1953	S/ 49.22
	224	777		S/ 188.66

Facturas del mes de febrero S/ 7,910.04

Servicio	Nº Comprobante	Monto de la factura	Importe
Servicio envío SEL Trasu – Enero	FB11-1843	S/ 86.81	(*)
Servicio envío SEL Trasu – Febrero	FB11-1839	S/ 87.48	S/ 72.05
Servicio envío SEL – Enero	FB11-1842	S/ 303.25	No será afectado.
Servicio envío SEL – Febrero	FB11-1838	S/ 3,432.50	S/ 432.05
Motorizado Febrero 2017	FB11-1840	S/ 4,000.00	No aplica



**Cálculo de penalidad por los días de retraso asciende a la suma de S/ 504.10**

8. Por otro lado, Memorando N° 00016-GAF/AD/2017 de fecha 20 de marzo de 2017, la Coordinadora de Administración Documentaria informa sobre el incumplimiento de comunicación vía telefónica y por correo electrónico el mismo sobre el incumplimiento de comunicación vía telefónica y por correo electrónico el mismo día de la ocurrencia en caso de pérdida o robo, habiéndose presentado 03 ocurrencia en el mes.
9. De igual manera el Trasu, informó de una pedida de 01 documento en el servicio de notificación rural y 01 documento en notificación nacional rural.
10. En ese sentido, conforme a lo establecido en la cláusula décimo segunda del contrato, corresponde aplicar una penalidad equivalente al 0.50% de la UIT, es decir de **S/ 20.25 (Veinte con 25/100 soles)**, correspondiente al mes de febrero 2017.

Servicio	N° Comprobante	Monto de la factura	Importe
Servicio envío SEL Trasu – Enero	FB11-1843	S/ 86.81	S/ 20.25 (*)

11. Por lo expuesto, la nota de débito a emitir para el descuento por concepto de penalidad por mora y otras penalidades de la facturación por el periodo de febrero 2017, es la suma ascendente a S/ 524.35 (Quinientos veinticuatro con 35/100 soles).

Lima, 23 de mayo del 2017.

Jefatura de Logística ( e ).

